



**RENIEBLAS**

*RESOLUCIÓN de Alcaldía por la que se procede a la convocatoria de concurso para arrendamiento de bien inmueble.*

De conformidad con la Resolución de por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento del siguiente bien inmueble:

LOCAL PARA BAR-RESTAURANTE Y VIVIENDA

Precio: 2.000 euros-anales

Duración: tres años, prorrogables por otros dos más.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días, desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación:

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Renieblas

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio. Plaza Adolfo Schulten, 1

3. Localidad y código postal. 42189 Renieblas

4. Dirección electrónica: [margomezz@gmail.com](mailto:margomezz@gmail.com)

3. El acto de apertura tendrá lugar el día SIGUIENTE A LA FINALIZACIÓN DE LAS OFERTAS (MARTES O JUEVES) A LAS DIEZ HORAS, en el Ayuntamiento de Renieblas.

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Renieblas y sede electrónica: [Renieblas.sedeelectronica.es](http://Renieblas.sedeelectronica.es)

Renieblas, 19 de diciembre de 2023. – El Alcalde, Francisco Javier Sanz Sanz.

2888

BOPSO-144-22122023